

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	1 de 8
Versión No.	3		

SAMC-065-CENACVAL-2026

ANEXO 1

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA INTERNA DE ACCESO A LA PLATAFORMA DE HELICÓPTEROS DEL BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACIÓN No. 1 – BMMA1

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla la construcción de una vía interna de acceso a la plataforma de helicópteros del Batallón de Movilidad y Maniobra de Aviación No. 1 (BMMA1), ubicada en Santa Marta, Magdalena. La intervención comprende aproximadamente 750 m², con un ancho de calzada de 5,00 m. La solución corresponde a un pavimento rígido de concreto hidráulico, soportado sobre subbase SBG-38 de 15 cm, base BG-40 de 25 cm y losa de concreto hidráulico de 16 cm.

La vía será utilizada principalmente por vehículos medianos y vehículos de servicio, con circulación ocasional de camiones, sin previsión de tránsito permanente de vehículos pesados. La longitud efectiva deberá verificarse mediante el eje y replanteo topográfico. La distancia geodésica directa entre los puntos suministrados es aproximadamente 110,71 m.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Actualmente el BMMA1 cuenta, en su Puesto de Mando Táctico de Santa Marta, con una vía interna que permite el acceso operacional hacia los helipuertos de la unidad. El corredor fue habilitado de manera empírica sobre terreno natural, conformado principalmente por tierra y arena, sin una estructura vial definida ni un sistema de drenaje que garantice la adecuada evacuación de aguas. Esta condición genera una superficie inestable y vulnerable a procesos de erosión, formación de baches y encharcamientos durante las temporadas de lluvia, afectando progresivamente la transitabilidad.

La exploración geotécnica disponible evidencia un perfil predominantemente arenoso, con arenas pobremente gradadas (SP), arenas bien gradadas (SW) y materiales con contenido limitado de finos. Los registros específicos muestran arena fina gris bajo rellenos superficiales de grava, asfalto deteriorado y material con raíces. La campaña específica comprende cuatro puntos de penetración dinámica/CBR de campo, con profundidades de lectura hasta aproximadamente 100 cm. No se reportó aparición de nivel freático durante la exploración superficial. Como criterio constructivo, los rellenos superficiales flojos, material orgánico, raíces, zonas con asfalto disgregado y material sin confinamiento deberán retirarse o reprocesarse hasta obtener una plataforma homogénea. Se adopta como CBR objetivo de diseño y aceptación un valor de 8 %.

a. Localización:

El proyecto se localiza en Santa Marta, Magdalena, dentro de las instalaciones del BMMA1. Las coordenadas suministradas para el alineamiento principal son:

Punto	Latitud	Longitud	Coordenada decimal
Inicio	11°13'59" N	74°13'10" W	11.233056, -74.219444
Fin	11°13'56" N	74°13'08" W	11.232222, -74.218889

CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA INTERNA DE ACCESO A LA PLATAFORMA DE HELICÓPTEROS DEL BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACIÓN No. 1

BMMA1

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	2 de 8
Versión No.	3		

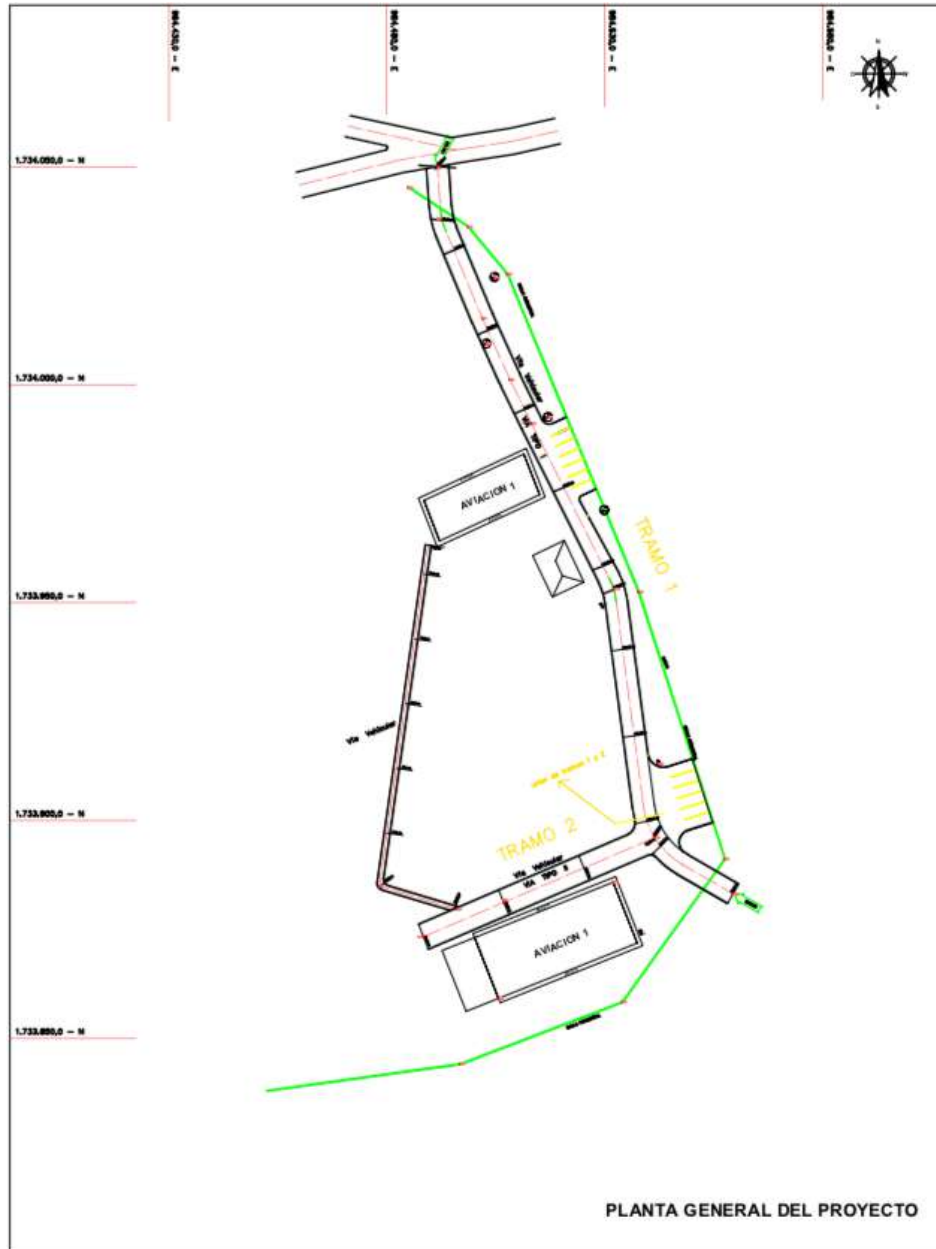


Figura 1.1. Planta general del proyecto BMMA1: Tramo 1 y Tramo 2.

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades comprenden la construcción de una vía interna de 5,00 m de ancho y aproximadamente 750 m² de área de intervención, incluyendo trazado y replanteo, corte a nivel de subrasante, retiro de material excedente, nivelación y compactación, colocación de subbase y base granular, encofrados, losa de concreto hidráulico, acero de refuerzo, juntas, señalización horizontal, antisol y limpieza final.

CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA INTERNA DE ACCESO A LA PLATAFORMA DE HELICÓPTEROS DEL BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACIÓN No. 1

BMMA1

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3 de 8
Versión No.	3		

La estructura adoptada comprende subbase granular SBG-38 de 15 cm, base granular BG-40 de 25 cm y losa de concreto hidráulico de 16 cm, con módulo de rotura de 4,5 MPa a 28 días.

La subrasante deberá prepararse retirando raíces, material orgánico, rellenos blandos, asfalto desintegrado y material suelto; escarificando aproximadamente los 20 cm superiores, corrigiendo humedad y compactando como mínimo al 95 % del Proctor Modificado. Se realizará prueba de rodadura y se corregirán zonas bombeantes o con deformación permanente.

El drenaje previsto es principalmente superficial. La calzada deberá ejecutarse con pendiente transversal aproximada del 2 %, conduciendo las aguas hacia los puntos de descarga existentes y definidos por la Entidad. No se contemplan obras hidráulicas independientes en las cantidades actuales; cualquier obra adicional deberá ser previamente definida y autorizada.

Las juntas de la losa de 16 cm deberán modularse de acuerdo con el ancho de calzada de 5,00 m, procurando una relación largo/ancho no mayor de 1,25.

a. Ítems de pago:

Ítem	DANE	Descripción	Unidad	Cantidad	UNSPSC (CCE)
1	54320	Trazado y replanteo de la vía	M ²	750	72151901
2	54320	Corte a nivel de subrasante con máquina	M ³	394	72151901
3	54750	Eliminación de material excedente con maquinaria	M ³	227	72152710
4	54320	Nivelación y compactación de subrasante con máquina	M ²	750	72151901
5	54320	Subbase granular SBG-38 (e=0,15 m)	M ³	113	72151901
6	54320	Conformación de base granular BG-40 (e=0,25 m)	M ³	189	72151901
7	41242	Encofrado y desencofrado de calzada	ML	295	30101700
8	37320	Encofrado y desencofrado de bordillos	M ²	308	30131607
9	37510	Losa de concreto hidráulico para pavimento, MR=4,5 MPa a 28 días, e=0,16 m	M ²	750	72152710
10	41242	Acero de refuerzo en 3/8", 1/2", 7/8", 1" y grafil 5 mil	KG	2.727	30101700
11	54750	Junta de dilatación en calzadas	ML	273	72152710
12	54750	Junta de contracción en calzadas	ML	152	72152710
13	54750	Señalización horizontal	M ²	76	72152710
14	54750	Limpieza general	M ²	750	72101500
15	37510	Antisol para placas de concreto	M ²	750	72101500

Las cantidades corresponden al cuadro de actividades y cantidades del documento técnico anterior. Los volúmenes granulares corresponden a espesores compactados/terminados; el suministro deberá considerar los factores de compactación, esponjamiento y desperdicio que correspondan.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, de conformidad con el pliego de condiciones y la minuta del contrato. Las actividades se ejecutarán coordinadamente con el supervisor y con las condiciones operativas del BMMA1.

CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA INTERNA DE ACCESO A LA PLATAFORMA DE HELICÓPTEROS DEL BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACIÓN No. 1

BMMA1

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	4 de 8
Versión No.	3		

5. FORMA DE PAGO

Se contemplan PAGOS PARCIALES de acuerdo con la ejecución del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la facturación y cumplimiento de los requisitos contractuales, sujeto a la disponibilidad del cupo PAC.

- Factura electrónica de venta o documento equivalente, según aplique.
- Certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor.
- Constancia de aportes a seguridad social y pago de obligaciones parafiscales.
- Actas de obra/entrega a satisfacción y demás soportes exigidos por la Entidad.

Las obligaciones tributarias y estampillas aplicables se atenderán conforme a la normativa que corresponda al lugar de ejecución y a la Entidad contratante.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Las condiciones particulares comprenden materiales, preparación de subrasante, estructura de pavimento, drenaje superficial, juntas, concreto, acero de refuerzo, señalización y control de calidad.

a. Materiales

Los materiales deberán ser adecuados para el objeto contratado y cumplir las especificaciones técnicas y requisitos de calidad aplicables. El contratista deberá disponer oportunamente de los materiales necesarios para no afectar el avance.

Subbase granular SBG-38: 15 cm compactados, conforme al Artículo 320 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras de INVÍAS.

Base granular BG-40: 25 cm compactados, conforme al Artículo 330 de INVÍAS. Como criterio mínimo de proyecto se exige CBR de 80 %.

Concreto hidráulico: losa de 16 cm y módulo de rotura de 4,5 MPa a 28 días.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato.

La Entidad entregará los planos y/o esquemas técnicos disponibles, información de localización y trazado, cantidades de obra, especificaciones técnicas y demás documentos necesarios. El contratista deberá verificar en campo las condiciones existentes, dimensiones, niveles, pendientes y puntos de descarga de aguas.

Así mismo entregará las siguientes pruebas y ensayos:

- Verificación de compactación de la subrasante y base granular.
- Verificación de calidad y granulometría de los materiales.
- Prueba de asentamiento del concreto.
- Ensayo de resistencia del concreto.
- Verificación de espesor, niveles y pendientes de la placa.
- Verificación de juntas y acabado de la vía.

Los resultados deberán documentarse y remitirse a la Entidad como parte de los informes. Los costos de pruebas, ensayos, equipos de medición y personal necesario se consideran incorporados en la propuesta económica.

CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA INTERNA DE ACCESO A LA PLATAFORMA DE HELICÓPTEROS DEL BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACIÓN No. 1

BMMA1

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	5 de 8
Versión No.	3		

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.
-

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Ingeniero Civil – Residente de Obra, Especialista en vías y transporte.
- Un (1) Maestro de Obra o Técnico/Tecnólogo en Construcción.
- Tres (3) Ayudantes de obra.

El contratista podrá disponer de personal adicional cuando resulte necesario para garantizar el cumplimiento del cronograma.

CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA INTERNA DE ACCESO A LA PLATAFORMA DE HELICÓPTEROS DEL BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACIÓN No. 1

BMMA1

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	6 de 8
Versión No.	3		

a. Requisitos del personal

Profesional ofrecido para el cargo	Experiencia general	Experiencia específica
RESIDENTE – Ingeniero Civil. Cantidad: 1	Mínimo cuatro (4) años contados desde la expedición de la tarjeta profesional.	Mínimo una (1) certificación como Residente de Obra en contratos de construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de vías públicas o privadas.
MAESTRO DE OBRA – Maestro y/o técnico constructor. Cantidad: 1	Mínimo dos (2) años contados desde la expedición de la matrícula expedida por COPNIA.	Mínimo dos (2) certificaciones como Maestro de Obra y/o Técnico Constructor en proyectos de construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de vías públicas o privadas.
AYUDANTES – Cantidad: 3	Mínimo un (1) año de experiencia certificada en construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de vías públicas o privadas.	Mínimo una (1) certificación en construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de vías públicas o privadas.

a. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Una (1) retroexcavadora cargadora (tipo pajarita).
2. Una (1) volqueta para transporte de materiales y retiro de material sobrante.
3. Un (1) equipo compactador tipo rana, plancha vibratoria o equivalente.
4. Un (1) vibrador de concreto.
5. Un (1) mezclador de concreto.
6. Herramienta menor necesaria.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia,

CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA INTERNA DE ACCESO A LA PLATAFORMA DE HELICÓPTEROS DEL BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACIÓN No. 1

BMMA1

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	7 de 8
Versión No.	3		

las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN:

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA INTERNA DE ACCESO A LA PLATAFORMA DE HELICÓPTEROS DEL BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACIÓN No. 1

BMMA1

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	8 de 8
Versión No.	3		

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES:

La ejecución deberá contar con los permisos, licencias y autorizaciones que resulten legal y técnicamente aplicables. El contratista deberá gestionar, cuando corresponda, las autorizaciones asociadas a fuentes de materiales, disposición de materiales excedentes, manejo ambiental y demás actividades que requieran autorización. El ingreso y permanencia dentro de las instalaciones militares deberá coordinarse con el BMMA1 y la supervisión.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

- Verificar en campo terreno, niveles, dimensiones, pendientes y puntos de descarga de aguas antes de iniciar.
- Cumplir las especificaciones técnicas de cada actividad y los controles de calidad definidos.
- CBR de aceptación de la subrasante: ≥ 8 %. En puntos deficientes se deberá mejorar o reemplazar el material en el espesor que determinen los controles de campo.
- Compactación mínima de subrasante: 95 % del Proctor Modificado, salvo exigencia contractual superior.
- Subbase SBG-38: 15 cm compactados. Base BG-40: 25 cm compactados.
- CBR mínimo de proyecto para la BG-40: 80 %.
- Losa de concreto hidráulico: 16 cm de espesor y MR = 4,5 MPa a 28 días.
- Pendiente transversal aproximada de la calzada: 2 %.
- No colocar capas granulares sobre superficies saturadas, sueltas o con agua empozada.
- Coordinar la ejecución con el BMMA1 para garantizar la seguridad y continuidad de las actividades de la unidad.
- Aplicar las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras de INVÍAS vigentes en los artículos correspondientes al proyecto; el documento anterior referencia los artículos 320, 330, 500, 640, 672 y 700 de INVÍAS 2022.
- El AASHTO Guide for Design of Pavement Structures, 1993, se mantiene como referencia metodológica del diseño estructural consignado.
- Aplicar la normativa ambiental y de RCD vigente que resulte aplicable.
- Aplicar la normativa vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo y las obligaciones contractuales correspondientes.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES:

- Plano “Pavimentación Área de Acceso – BMMA1”, marzo de 2026, con planta general, Tramo 1, Tramo 2 y perfiles longitudinales.
- Hoja de especificaciones y cantidades de la vía BMMA1, con área de intervención de 750 m².
- Formato de CBR en campo / penetración dinámica, con cuatro puntos distribuidos a lo largo del corredor.
- Perfiles estratigráficos y sondeos del área.
- Registro fotográfico del 25 de agosto de 2026.
- Estudio geotécnico BMMA1 Santa Marta, mayo de 2026.
- Documento técnico de diseño de pavimento que sustenta la estructura adoptada.
- Presupuesto oficial y análisis de precios unitarios.
- Matriz de riesgos y demás documentos del proceso de contratación.

Para constancia se firma en la ciudad de Valledupar, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026

SP.ROMERO GREINER JACOB
Comité Técnico Estructurado

**CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA INTERNA DE ACCESO A LA PLATAFORMA DE HELICÓPTEROS DEL
BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACIÓN No. 1**

BMMA1

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---